

PUNTOS DE SUSCRICION.

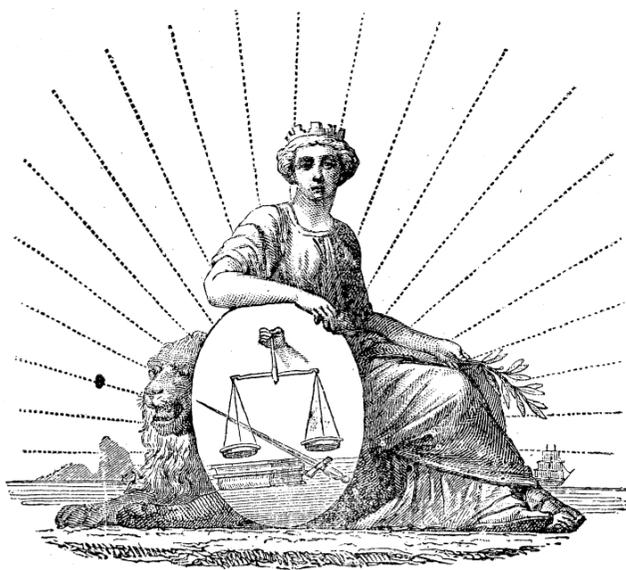
En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias ménos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	12
	Por seis meses.....	36
ULTRAMAR.....	Por un año.....	66
	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado.

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:

Madrid, 8 dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Noticias recibidas en este Ministerio hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista.

Castilla la Nueva.—Las únicas noticias recibidas en este Ministerio, relativas al ataque de Cuenca, comunicadas por Tarazon por un Oficial de la reserva de Toledo, son que las tropas y Voluntarios de aquella ciudad seguian defendiéndose á todo trance, y que los carlistas ocupaban algunas casas de los arrabales.

Cataluña.—El General en Jefe participa que los carlistas que sitiaban á Puigcerdá se retiraban por el camino del valle de Ribas.

PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO.

Vengo en nombrar Arquitecto de Establecimientos penales, con la categoria de Jefe de Administracion civil de cuarta clase, á D. Tomás Aranguren.

Madrid primero de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de la Gobernacion,
Praxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE FOMENTO

DECRETOS.

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. Francisco de Paula Candau y Acosta, ex-Ministro de la Gobernacion,

Vengo en nombrarle Presidente del Consejo superior de Agricultura, cuyo cargo resulta vacante por fallecimiento de D. Manuel Gutierrez de la Concha, Marqués del Duero, electo para desempeñarle.

Madrid quince de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,
Eduardo Alonso y Colmenares.

En virtud de lo que dispone el art. 2.º del decreto de 11 del corriente creando una Junta facultativa de Montes, y de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar Presidente de la misma á D. Agustín Pascual, Inspector general de primera clase del cuerpo; y Vocales á D. Miguel Bosch y Juliá, de igual clase; Don Pedro Bravo Quejido, D. Máximo Laguna Villanueva y D. Francisco García Martino, que lo son de segunda, y Jefes los dos últimos respectivamente de las Comisiones de la Flora y del Mapa forestal.

Dado en Madrid á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,
Eduardo Alonso y Colmenares.

Dividido el territorio de la Peninsula é islas adyacentes por decreto de 11 del actual en siete Inspecciones de Montes, y de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en disponer que los Inspectores generales de segunda clase D. Estéban Nagusia y Rived se encargue de la primera Inspeccion; D. Dionisio Unceta de la segunda; D. Ramon de Xérica de la tercera; D. Antonio Campuzano de la cuarta; D. Joaquin Maria de Madariaga de la quinta; D. Francisco Ramirez de la sexta, y D. Estéban Boutelou de la sétima.

Dado en Madrid á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,
Eduardo Alonso y Colmenares.

Vengo en disponer que D. Antonio Machado cese en el cargo de Rector de la Universidad de Sevilla; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,
Eduardo Alonso y Colmenares.

Vengo en nombrar Rector de la Universidad de Sevilla á D. Fernando Santos de Castro, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la misma Escuela.

Dado en San Ildefonso á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,
Eduardo Alonso y Colmenares.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto nombrar Oficial de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, al Ayudante de primer grado de la misma Seccion D. José García Villaescusa, que presta sus servicios en la Biblioteca de Cádiz, y ha sido propuesto en primer lugar en la terna formada por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de la plaza en virtud de concurso.

De orden del expresado Presidente lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1874.

ALONSO Y COLMENARES.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha resuelto nombrar Oficial de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, al Ayudante de primer grado de la misma Seccion D. Juan Ignacio de Urbina y Garcia, que presta sus servicios en la Biblioteca universitaria de Salamanca, y ha sido propuesto en primer lugar en la terna formada por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de la plaza en virtud de concurso.

De orden del expresado Presidente lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1874.

ALONSO Y COLMENARES.

Sr. Director general de Instruccion pública.

DICTÁMEN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS EN EL EXPEDIENTE DE CONCURSO QUE MOTIVA LOS ANTERIORES NOMBRAMIENTOS, PUBLICADO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 46 DEL REGLAMENTO DE 5 DE JULIO DE 1871.

Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Para informar y proponer en este expediente, la Junta, de completo acuerdo con el dictámen de una Comision de su seno, y ateniéndose ante todo al espíritu y á la letra de lo dispuesto en el reglamento de 5 de Julio de 1871, particularmente en sus artículos del 44 al 48, ámbos inclusive, á fin de proponer ternas para dos plazas de Oficiales de tercer grado, vacantes en la Seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que han de proveerse por concurso y destino á las universitarias de Barcelona y Granada, ha procedido á la operacion no fácil ni breve de examinar las hojas de servicios y demás antecedentes reunidos respecto á todos los Ayudantes de la indicada Seccion, entre los cuales resulta que, conforme al art. 45 de los arriba citados, solamente tienen aptitud legal para ascender en esta ocasion los 46 comprendidos en la adjunta relacion, clasificada segun ha parecido posible y justo, conforme á los términos reglamentarios. Ha pasado luego la Junta á la tampoco sencilla ni homogénea comparacion de sus 46 individuos para elegir entre ellos los que pareciesen más dignos de figurar en las ternas que ahora han de proponerse, y para las cuales por otra parte, por ser el primero de su clase convocado desde el año 1867 hasta la fecha, ya que otro no há mucho despachado por la Junta no tuvo tal carácter de generalidad por haberse exigido condiciones particulares en su convocatoria.

De la mencionada comparacion resulta que no se acreditar en este concurso méritos tan sobresalientes y relevantes que imponiéndose, por decirlo así, como criterio de eleccion, puedan justificar suficientemente la alteracion del orden de antigüedad de los aspirantes en cada grado, si ya no ha de acudir al tercero y último, donde aparecen algunos, que así por sus títulos académicos como por sus servicios profesionales pudieran acaso ser juzgados dignos de tal preferencia. Mas la Junta, en justo respeto á la antigüedad, sobre todo cuando va acompañada de algunos otros méritos, entiende que no será imprecendente ni fauto de equidad aguardar á que bajo el punto de vista de los años de servicio ganen algo los que ya reunen otras circunstancias, que sin duda muy pronto habrán de tenerse en cuenta para el ascenso en ulteriores concursos.

La Junta, pues, ha concretado su segundo examen comparativo á los Ayudantes de primer grado de la Seccion de Bibliotecas, y fijado las ternas en el orden mismo en que su respectiva antigüedad los ha colocado en el escalafon. Ha creído, sin embargo, imprescindible excluir de esta comparacion á algunos de dichos antiguos empleados anteriores á la constitucion facultativa del cuerpo, que no han hecho constar títulos académicos ni servicios que parezcan suficientes ó que tienen notas poco favorables en sus expedientes.

Tal ha sido el criterio que á la Junta ha servido para elegir á los cuatro Ayudantes incluidos en las siguientes ternas, comprobadas con la adjunta relacion de méritos de los aspirantes que aparecen con aptitud legal, y que ha sido formada con presencia de las respectivas hojas de servicios y de los demás antecedentes alegados en este concurso ó que obran en la Secretaria de la Junta.

PRIMERA.

Primer lugar.—D. José García Villaescusa.
Segundo id.—D. Juan Ignacio Urbina Garcia.
Tercer id.—D. Francisco Fernandez Alonso.

SEGUNDA.

Primer lugar.—D. Juan Ignacio Urbina Garcia.
Segundo id.—D. Francisco Fernandez Alonso.
Tercer id.—D. Alejandro Sanchez Hernandez.

Tal es el dictámen de la Junta. V. I., sin embargo, acordará en todo ó en parte lo que estime más acertado.

Madrid 15 de Junio de 1874.—El Presidente, Arnau.—José María Escudero de la Peña, Secretario.

Relacion clasificada de los méritos, servicios y demás circunstancias que acreditan los 46 Ayudantes de la Seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que conforme al art. 45 del reglamento vigente tienen aptitud legal para aspirar á dos plazas de Oficiales de la indicada Seccion, anunciadas á curso por orden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 17 de Noviembre de 1873, en la GACETA de 21 del propio mes.

D. Mariano Lagasca y Carrasco, Ayudante de primer grado en la Biblioteca provincial de Toledo.
Antigüedad: 23 Setiembre 1837.
Títulos y estudios académicos.—Dice haber estudiado latin.

griego, Lógica, Metafísica y Matemáticas elementales, francés, inglés é Historia natural.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha desempeñado el cargo de Secretario de la Junta facultativa del Museo de Ciencias naturales, y es Caballero de la Orden de San Fernando.

D. José García Villaseca, Ayudante de primer grado en la Biblioteca provincial de Cádiz.

Antigüedad: 18 Marzo 1852.

Títulos y estudios académicos.—Doctor en Medicina y Cirugía.

Mérito 1.º—Arreglo y formación de índices en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Cádiz, y donativo á la misma de 225 volúmenes.

Mérito 2.º—Haberse hecho cargo de los volúmenes incautados á los Jesuitas del Puerto de Santa María, ordenándolos y clasificándolos; haber acompañado al Gobernador de Cádiz en la incautación de los documentos, libros y objetos de arte del clero, sin que conste más acerca del desempeño de esta comisión.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sustituto de cátedras de Medicina; corresponsal de la Academia de Ciencias naturales de Sevilla; Académico de la de Medicina de Cádiz y corresponsal de las de Granada, Murcia, Valencia, Valladolid, Lisboa &c.; Vocal de Juntas de Instrucción, Sanidad y Beneficencia, y de la Económica de Málaga.

D. Eufrasio Martínez Mariño, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Oviedo.

Antigüedad: 8 Marzo 1847.

Títulos y estudios académicos.—Cursó en la Orden de San Benito la carrera de Filosofía y Letras, y recibió el grado de Doctor en Teología; Regente en Geografía con tres años de griego aprobados.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sustituto de Geografía, opositor á cátedras de Instituto propuesto en ternas, Profesor de Teología dogmática, autor de un libro de Moral y Religión, Cura ecónomo por espacio de cuatro años, y opositor con ejercicios aprobados á la canonjía lectoral de la Catedral de Oviedo.

D. Juan Urbina y García, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Salamanca.

Antigüedad: 27 Agosto 1847.

Títulos y estudios académicos.—Bachiller en Filosofía, Doctor en Derecho, Bibliotecario honorario.

Mérito 2.º—Comisionado por el Rector para reunir datos acerca de la historia de la Universidad de Salamanca.

Mérito 4.º—Autor, en unión con D. Vicente de la Fuente, de un *Catálogo* de los manuscritos que posee aquella Biblioteca; asimismo, en unión con D. Manuel Barco, de una *Reseña biográfico-bibliográfica de Fray Luis de León*; de una *Historia de origen y progresos de la Facultad de Medicina* en dicha Escuela; de un folleto dando noticias de los documentos existentes en el Archivo de la misma; de un *Catálogo* de todos los Rectores, Maestrescuelas, Canceles, Doctores, Catedráticos y Maestros que ha tenido dicha Universidad.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sustituto de cátedras de Derecho; Vocal de la Comisión de Anuario de aquella Universidad; opositor á cátedras de Derecho romano con ejercicios aprobados; Jurado de exámenes, dedicado á la enseñanza privada; Censor dramático que ha sido, y finalmente empleado con algunos cargos civiles.

D. Francisco Fernandez Alonso, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Granada.

Antigüedad: 1.º Enero 1857.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Derecho.

Mérito 1.º—Ha contribuido á la formación de índices en las Secciones de Derecho y de Filosofía y Letras en la Biblioteca universitaria de Madrid, además de atender el servicio público; organizado este en la de Granada, y aumentado las horas del mismo; adquirido 462 obras de utilidad reconocida y completado otras 230; arreglo de más de 4.000 obras y catalogación de 1.240 incompletas. Ha hecho para un índice general de autores más de 11.000 papeletas; clasificado 4.000 para el de materias, y formado índices de incunables y manuscritos.

Mérito 2.º—Comisionado en 1869 para la incautación de documentos y libros del clero; intervino en la de la librería de la Catedral de Guardia, y remitió el informe correspondiente.

D. Alejandro Sanchez Hernandez, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Madrid.

Antigüedad: 27 Agosto 1857.

Títulos y estudios académicos.—Doctor en Teología.

Mérito 1.º—Ha contribuido á la redacción de índices, y hecho la clasificación científica de la Sección de Teología en la Biblioteca universitaria de Madrid, Sección de la Facultad de Derecho, donde sirve.

Mérito 4.º—Ha publicado unas *Lecciones de Historia sagrada* y un *Catecismo* explicado, declaradas ambas obras de texto en la lista oficial con arreglo á las disposiciones entonces vigentes.

D. Víctor Feijóo y Santalla, Ayudante de primer grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 27 Noviembre 1868.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Derecho, Bachiller en Filosofía y Letras.

Dice conocer las lenguas griegas, latina, alemana, inglesa, italiana y portuguesa.

Mérito 1.º—Trabajos de catalogación de las obras donadas á la Universidad de Madrid por el Rector de la de Turinga y por el Dr. Sanz del Río, en su mayor parte alemanas é inglesas.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Dice haber sido redactor de periódicos literarios y políticos, autor de la novela política *Los mártires de Polonia*, traductor de varias obras, y dice tener en publicación un Diccionario de la conversación y la lectura.

D. Andrés de los Santos Jimenez, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Sevilla.

Antigüedad: 25 Enero 1853.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Jurisprudencia con notas de *Sobresaliente* en seis cursos y en el primero para el grado de Doctor.

Mérito 3.º—Licenciado en Jurisprudencia por oposición y *nemine discrepante*.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Secretario interino de la Escuela Normal superior de Sevilla durante de dos años, sin retribución y cuidando y arreglando la Biblioteca y Archivo de la misma; socio fundador de la Academia sevillana de Jurisprudencia, é incorporado hace 14 años al Colegio de Abogados de Sevilla.

D. Domingo Doncel y Ordaz, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Salamanca.

Antigüedad: 20 Febrero 1860.

Títulos y estudios académicos.—Dice que el no verificarlos fué por haber sacrificado su juventud y su carrera inscribiéndose como voluntario en el ejército nacional.

Mérito 4.º—Como Delegado Régio por nombramiento del Rector de Salamanca, para clasificar y custodiar los libros de colegios y conventos suprimidos, hizo dicho trabajo y entre-

gó á la Biblioteca de la Universidad buen número de preciosos códices é incunables, y arregló el Archivo general de dichos colegios en unión con otro empleado, presentando el índice inventario, y habiendo merecido de diez las gracias dicho Rector por la inteligencia poco común y esmeradísimo celo con que desempeñó tan delicados trabajos, ofreciéndole que se daría cuenta á la Superioridad para que le sirviesen de mérito en su carrera.

Mérito 2.º—Ha pertenecido desde 1859 á todas las comisiones de Catedráticos para redactar el *Anuario* de la Universidad de Salamanca; además del servicio público y otros trabajos ordinarios y extraordinarios de la Biblioteca, hizo *motu proprio* en 1863 y 1864 un índice de periódicos y otro en cuadros sinópticos de folletos, pliegos y hojas sueltas; encargado por orden de la Dirección general de Instrucción pública y disposición del Rector de aquella Universidad de reunir datos sobre la organización y desarrollo de la Escuela Salmantina, en cuyo trabajo, hecho en colaboración con otros dos empleados, evacuó satisfactoriamente el origen y fundación de la Universidad; comisionado para la incautación de objetos artísticos y literarios pertenecientes al clero de Salamanca, lo que cumplió exactamente redactando una Memoria, habiendo seguido luego ocupado en examinar los documentos del Archivo del Cabildo con el propósito de formar un índice.

Mérito 4.º—Publicó en 1847 una *Memoria* del plan general para el arreglo de las Bibliotecas de los colegios y conventos de Salamanca, con cuadro sinóptico y modelos de índices alfabético y sistemático; en 1858 el opúsculo *La Universidad de Salamanca en el Tribunal de la Historia*, por el que mereció gracias del Rector y honrosa acogida de parte de la prensa; en el tomo 43, página 322 de la *Revista de España*, ha dado también á luz un estudio histórico-crítico sobre el origen y fundación de la Universidad de Salamanca; ha colaborado además en varios periódicos y revistas y en el *Diccionario universal del Derecho español constituido en todos sus ramos*.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Halló y copió en el Archivo de la Universidad de Salamanca el *Monitorio* original de Paulo IV mandando comparecer en Roma á Melchor Cano; tradujo y extrajo de letra antigua tres largos documentos relativos á Fray Luis de León y al Broense; escribió el *Tornes*, glorias y recuerdos de Salamanca, impreso en Zaragoza en 1848, y compuso ó colaboró otros varios trabajos históricos, políticos y literarios, entre ellos una *Memoria* histórico-crítica sobre las conferencias de Colon en Salamanca (inédita); el *Romancero español* contemporáneo; la *Corona poética* de Fray Luis de León; el *Eco de Salamanca* (periódico) &c. &c. Ha sido voluntario en el ejército constitucional desde 1835 á 1841, asistiendo á muchas acciones de guerra, por las que obtuvo cinco cruces de distinción y fué declarado dos veces benemérito de la patria; Oficial de la Administración de Correos en León; Académico de honor y mérito de las de Profesores de primera educación de Madrid y Zaragoza; Socio del Liceo y de la Escuela de Bellas Artes de San Eloy de Salamanca, y Vocal de la Junta local de primera enseñanza.

D. Benito Gutierrez Sanz, Ayudante de primer grado, en comisión, en la Biblioteca universitaria de Madrid.

Antigüedad: 4 Diciembre 1836.

Títulos y estudios académicos.—Dice haber estudiado latinidad.

Ha servido 41 años en el ejército.

D. José María Fernandez y Velasco, Ayudante de primer grado en la Biblioteca Colombina de Sevilla.

Antigüedad: 14 Mayo 1873.

Títulos y estudios académicos.—Bachiller en Teología por premio extraordinario y Licenciado en Jurisprudencia.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Fiel sobrellaves del Monte-pío de Sevilla; Bibliotecario de la Colombina por elección del Cabildo desde 2 de Marzo de 1832 hasta la incorporación al cuerpo en la fecha de su antigüedad; Académico fundador de la de Jurisprudencia y Legislación de Sevilla.

D. Bartolomé Muntaner y Rordoy, Ayudante de primer grado en la Biblioteca provincial de Palma.

Antigüedad: 12 Noviembre 1836.

Títulos y estudios académicos.—Bachiller en Filosofía con el primer año de Derecho y los tres de Notariado aprobados.

Mérito 2.º—Comisionado para la incautación de los objetos de Ciencias, Letras y Artes del clero de Palma de Mallorca, de cuyo resultado presentó Memoria; formación en horas extraordinarias del inventario de la Biblioteca episcopal, cuyo trabajo comprende 5.069 volúmenes; comisionado para evacuar un informe sobre el Archivo de Bienes Nacionales y los de la Catedral y parroquias de dicha ciudad acerca de su valor y mérito histórico, artístico ó literario, cuyo examen tiene que efectuar en horas extraordinarias y está pendiente de ejecución.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Correspondiente de la Academia de la Historia é individuo de la Comisión de Monumentos de aquella provincia.

D. Alejandro Vidal y Diaz, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Salamanca.

Antigüedad: 8 Agosto 1857.

Títulos y estudios académicos.—Probados tres años de latinidad, y dice tener cursadas además las asignaturas de francés, italiano, Lógica, Matemáticas, Historia universal y de España, Geografía y partida doble, dedicándose á la enseñanza de todas ellas.

Mérito 1.º—Recomendado diferentes veces en certificaciones y comunicaciones de los Jefes de la Biblioteca Nacional y Rectores de Salamanca por su aptitud y servicios.

Mérito 2.º—Siendo Escribiente en la Biblioteca Nacional, se dedicó á la clasificación de obras y á trabajos de Secretaría, algunos de ellos en horas extraordinarias, y tuvo á su cargo la estadística de lectores, el registro de ingreso y el índice provisional de libros de los conventos, juntamente con el servicio del público. Comisionado por el Rector de Salamanca para que se encargase exclusivamente de la redacción de la Memoria histórica de aquella Universidad, mandada formar por el Gobierno, lo que verificó continuando los trabajos de la Biblioteca, aunque con este motivo se le habia eximido de ellos.

Mérito 4.º—Ha publicado dicha *Memoria* en un volumen de 616 páginas en 4.º, impreso en Salamanca, 1863, y costeada por aquella Universidad.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Auxiliar para los trabajos del censo de población en Madrid en dos ocasiones; Profesor de francés en la Escuela de operarios topográficos catastrales; Juez de oposiciones á cátedras de Matemáticas; Vocal de la Junta de primera enseñanza de Salamanca; autor de un *Compendio de Gramática francesa*, impreso; de algunos discursos académicos y obras dramáticas; Director y colaborador de varios periódicos de Salamanca; Comendador honorario de la Orden de Isabel la Católica.

D. Venancio María Fernandez de Castro, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Valladolid.

Antigüedad: 20 Febrero 1860.

Título y estudios académicos.—Licenciado en Leyes y Cánones, *nemine discrepante*, dos cursos de idioma francés, premiado en lengua inglesa y conocedor, dice, de la italiana y portuguesa y del dialecto gallego.

Mérito 2.º—Dice haber desempeñado por virtud de sus co-

nocimientos paleográficos varias comisiones del Gobierno y Gobernadores de la provincia de Valladolid; arreglo del índice alfabético de la Biblioteca universitaria; índice del Archivo del Colegio de Santa Cruz, para el que fué comisionado en colaboración; en unión asimismo de otros dos empleados ha trabajado en la redacción de la *Memoria estadística histórica de la Universidad de Valladolid*.

Mérito 4.º—Ha publicado las Memorias históricas de las Bibliotecas de la Universidad y del Colegio de Santa Cruz en los años de 1862 y 1863.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Académico correspondiente de la de la Historia, y de número de la provincial de Bellas Artes de Valladolid; Auxiliar de la Junta de Archivos de aquella Audiencia; Bibliotecario fundador, Secretario y Diputado del Colegio de Abogados de la misma ciudad. Ha publicado un cuadro sinóptico de la pronunciación francesa.

D. Victoriano Molina y Lopez, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 12 Enero 1837.

Títulos y estudios académicos.—Cursadas las asignaturas de latin, Retórica, Filosofía y francés.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Escribiente en la Dirección de Minas; Tenedor de Libros de la Inspección de Minas del distrito de Madrid; Oficial de la Administración de la Imprenta Nacional, y Auxiliar de la Biblioteca Nacional.

D. Domingo Cano y Gonzalez, Ayudante de segundo grado de la Biblioteca universitaria de Madrid.

Antigüedad: 16 Noviembre 1857.

Títulos y estudios académicos.—Doctor en Medicina y Cirugía.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha sido Escribiente de la Universidad de Madrid; condecorado con la cruz de epidemias; Caballero de la Orden de Isabel la Católica y opositor con ejercicios aprobados á plazas de Médicos de baños minerales.

D. Manuel José Villarino y Varela, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Santiago.

Antigüedad: 1.º Agosto 1857.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Jurisprudencia.

Mérito 1.º—Clasificación de las secciones de Jurisprudencia y Bellas Artes y de gran parte de las de Teología, Historia, Ciencias y Artes, de la Biblioteca en que sirve.

Mérito 2.º—Comisionado por el Rector de Santiago para inventariar y recoger los objetos históricos que existían en el Archivo del monasterio de San Martín Pinario, y para escribir una Memoria histórico-artística del mismo, como lo verificó; comisionado para la incautación de objetos del clero en Santiago; id. para informar y presuponer los gastos de traslación de la librería del Cabildo á la Universidad.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sustituto en cátedras de Derecho de la Universidad de Santiago; Abogado con ejercicio y Asesor de Marina.

D. Joaquín Carreras y Masanet, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de Gerona.

Antigüedad: 14 Abril 1858.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Jurisprudencia.

Méritos y servicios administrativos.—Ha sido Comisario de Montes en la provincia de Gerona.

D. Juan Leonardo Bandrea, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca del Instituto de Orense.

Antigüedad: 20 Febrero 1860.

Títulos y estudios académicos.—Dice haber estudiado Gramática latina, Filosofía por el antiguo plan y Gramática francesa.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Auxiliar de la Biblioteca provincial de Orense hasta la fecha de su antigüedad; Miliciano nacional de 1820 á 1824, y voluntario en el ejército de la misma época.

D. Mariano Gonzalez Moral, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Valladolid.

Antigüedad: 8 Diciembre 1845.

Títulos y estudios académicos.—Bachiller en Teología, *nemine discrepante*, con las asignaturas de Griego, Literatura latina y española probadas.

Mérito 1.º—Entre otros trabajos de la Biblioteca, ha hecho el catálogo de incunables, el de manuscritos y el especial de la colección de documentos inéditos.

Mérito 4.º—Ha escrito y publicado un *Indicador* de Valladolid, y dice ser autor de otras varias obras.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Por nombramiento del Claustro universitario de Valladolid ha explicado durante un curso á los alumnos de quinto año de Teología; Vocal Secretario de la Caja de Ahorros de Valladolid, cuyo Archivo ha formado y ordenado; Vocal de la Junta económica de presidios.

D. Juan Antonio Contreras y Diaz, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Granada.

Antigüedad: 2 Diciembre 1847.

Títulos y estudios académicos.—Probados tres años de Filosofía y cuatro de Teología.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ayudante en la Biblioteca de Granada antes de tener ingreso en el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

D. José María Puig Areny, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Barcelona.

Antigüedad: 20 Febrero 1860.

Títulos y estudios académicos.—Doctor en Medicina y Cirugía; probados un año de lengua griega y otro de Agricultura y Botánica.

Mérito 1.º—Es el único empleado de la Biblioteca de Medicina separado de la general de la Universidad.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sustituto en cátedras de la Facultad de Medicina; alumno interno pensionado en las clínicas; Profesor clínico interino; Médico-cirujano de distrito por oposición; socio de número de la Academia de Medicina de Barcelona; Administrador y Facultativo del hospital general de Santa Cruz.

D. José Lino Sanchez Rubio, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 1.º Julio 1856.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Jurisprudencia con todas las notas de sobresaliente y el grado de Bachiller á Claustro pleno *nemine discrepante*; probados cuatro años de Teología escolástica, dos de Teología moral y dos de Derecho canónico.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Pasante de las cátedras de Teología, Filosofía y Humanidades en el Seminario de Murcia; individuo del Colegio de Abogados de Madrid.

D. Juan María Rodriguez Arango, Ayudante de segundo grado de la Biblioteca de Oviedo.

Antigüedad: 20 Febrero 1860.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Jurisprudencia con notas de sobresaliente en todos los cursos, con premio ordinario en las asignaturas del quinto y sexto, y con el

extraordinario de la Facultad. Ha estudiado la lengua francesa, literatura general y española, latina, y Filosofía y su historia con notas de sobresaliente.

Mérito 3.º—Premio extraordinario de la Facultad de Derecho, en cuya virtud se le expidió gratis el título de Licenciado.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sustituto de cátedras de Derecho en la Universidad de Oviedo, y Profesor auxiliar de las de Disciplina eclesiástica, Economía política, Procedimientos y práctica forense; Vicesecretario de la misma Facultad; Abogado del Colegio de Oviedo, y defensor de pobres en asuntos criminales; Vocal de la Junta provincial para la formación del censo de población y de la Comisión de Estadística.

D. Pantaleón Moreno Gil, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de Lérida.

Antigüedad: 9 Noviembre 1859.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Filosofía y Letras, probado el Doctorado con la nota de sobresaliente, y en la Escuela de Diplomática asimismo con igual calificación, todas las asignaturas, incluso el examen del grado; ha cursado además un año de lengua sanscrita.

Mérito 2.º—Comisionado para reconocer y clasificar los papeles del antiguo Consejo de Estado, los que, catalogados y sellados hasta el número de más de 40.000, entregó personalmente en el Archivo Central de Alcalá; formación de un índice detallado de loas, sainetes, farsas, entremeses, comedias, bailes &c. existentes en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, con notas y observaciones curiosas; traslación de los códices y manuscritos de uno a otro departamento de dicha Biblioteca, y recuento de los mismos.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Director y Profesor del Colegio hispano-francés, redactor de varios periódicos científicos y literarios, y autor de obras dramáticas representadas en los teatros de Madrid y provincias.

D. Manuel Hilario Ríos, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca del Ministerio de Fomento.

Antigüedad: 29 Junio 1867.

Títulos y estudios académicos.—Dice haber terminado en la Escuela de Diplomática la carrera de Archivero, Bibliotecario y Anticuário.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha servido en la Secretaría del Ministerio de Fomento como Aspirante, en la Biblioteca del Instituto industrial como Ayudante, y en el ejército desde 1837 á 1843.

D. Joaquín Caballero y González, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca provincial de Tarragona.

Antigüedad: 20 Febrero 1860.

Títulos y estudios académicos.—Regente de segunda clase en la asignatura de Religión y Moral.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha sido Profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Tarragona, sustituto de las asignaturas de latin, Historia general en el Instituto de id., Vocal de exámenes de Maestros, auxiliar para el deslinde de objetos del Museo Arqueológico de id., socio de la Económica de Tarragona.

D. Manuel Urrutia, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de la Universidad Central.

Antigüedad: 24 Noviembre 1854.

Títulos y estudios académicos.—No consta tenga ninguno. Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha sido Escribiente y Oficial de la clase de quintos en la Biblioteca Nacional; condecorado con la cruz de San Fernando de primera clase.

D. Agustín de la Paz Bueno y Pineda, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 27 Noviembre 1868.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-Bibliotecario con premio ordinario en dos asignaturas, y acesit en otra.

Mérito 1.º—Acreditada con certificación de sus Jefes notable asiduidad, no comun inteligencia y laudable celo en la Biblioteca universitaria y provincial de Sevilla, y celo, laboriosidad é inteligencia en la Nacional.

Mérito 2.º—Trabajos en horas extraordinarias en la Biblioteca de Sevilla; encargado en el año de 1872 del libro de registro general de entradas de obras en la Biblioteca Nacional, en el que, según certificación por enfermedad y muerte del que lo llevaba, había un atraso enorme; lo puso al corriente en ménos de un año, haciendo 7.438 asientos correspondientes á 1869, 70, 71 y 72, á la vez que iba catalogando las demás obras regaladas y adquiridas, cuyo trabajo verificó con urgencia y empleando días feriados y horas extraordinarias.

Méritos y servicios literarios.—Acreditada con certificaciones que habiéndole confiado la Academia Española el delicado y prolijo encargo de revisar la undécima edición del *Diccionario de la Lengua castellana* con el objeto de anotar las erratas tipográficas, no sólo ha desempeñado dicho encargo á satisfacción de la Academia, sino que sin limitarse al trabajo material ha mostrado en él no vulgares conocimientos filosóficos y gramaticales; comisionado posteriormente por la Academia para clasificar las voces técnicas y las de uso vulgar según las Ciencias y las Artes á que las primeras corresponden, y bajo cuya jurisdicción caen las ideas significadas por las segundas; desempeñó este trabajo muy á satisfacción de la Academia, la cual le remitió un ejemplar en pruebas del *Diccionario* á fin de que propusiera enmiendas y adiciones que su ilustración le sugiriese; justifica asimismo con certificación haber trabajado en la imprenta de Tello, en calidad primero de cajista, y después como corrector, con notable inteligencia, asiduidad y aplicación en varias obras impresas en castellano y otros idiomas.

D. Matías Carbó y Ferrer, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de Barcelona.

Antigüedad: 20 Noviembre 1860.

Títulos y estudios académicos.—Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Medicina y Cirugía.

Mérito 1.º—En el servicio de su cargo ha distribuido con el mayor celo y actividad cuantas obras han sido solicitadas, é ilustrado á los lectores que se le dirigían para obtener un más pronto y eficaz resultado de sus estudios. Ha ayudado á catalogar muchas obras de la Biblioteca escritas en idiomas extranjeros y nacionales, atemperándose á las papeletas-modelos que existen en la misma.

Mérito 4.º—Haber escrito un *Catálogo* razonado de las obras griegas y greco-latinas impresas antes del siglo actual, sobre cuyo trabajo ha informado dos veces la Junta, opinando en suma la primera que daba al Sr. Carbó título y derecho para ser considerado en lo sucesivo como uno de los empleados del cuerpo más celosos, más beneméritos y más dignos de recompensa; y la segunda que mejorando considerablemente el trabajo con las adiciones hechas por el Sr. Carbó, debía servirle de precedente y título muy fundado para los adelantos en su carrera. Está publicando una obra original titulada *Miscelánea* de artículos sueltos de Filosofía y Literatura y de discursos religiosos-morales, de la que acompaña las dos primeras entregas.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Sustituto de cátedras de segunda enseñanza, Profesor libre de lenguas vivas y sabias. Director del Colegio municipal de Olot y Profesor de otros privados, Juez de oposiciones á cátedras de Psicología, jurado de exámenes de segunda enseñanza.

Acompaña en un tomo en folio manuscrito la traducción de la obra escrita en francés con el título *Las Flores del Cielo* por P. Christian, y dice estar publicándose otra vertida igualmente del mismo idioma, que se titula *Recuerdos de caridad*.

Propuesto en terna para otra plaza de igual índole en Toledo. D. Vicente Carra y Saletes, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de Toledo.

Antigüedad: 9 Noviembre 1858.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha sido Escribiente de la Intervención militar de Valencia, Comisario de entradas del Hospital militar de id., Auxiliar del Gobierno político de id., Escribiente del de Madrid, Auxiliar de la Biblioteca Nacional.

D. Gregorio Martínez Gómez, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de Valladolid.

Antigüedad: 12 Febrero 1861.

Títulos y estudios académicos.—Doctor en Filosofía y Letras, y Licenciado en Derecho con las mejores notas. Dice traducir el francés y el italiano.

Mérito 1.º—Acredita haber servido con celo y puntualidad, distinguiéndose en la traslación de la Biblioteca Tarazona; al repasar los antiguos catálogos entresacó y formó una sección de libros incunables y apreciables y de manuscritos de la librería de aquella Universidad.

Mérito 2.º—Comisionado en 1863 por el Rector de la Universidad de Valladolid para recoger en el pueblo de Fuensalada los libros legados á la Biblioteca de dicha Universidad por el Cardenal Tarazona, cuyo delicado encargo y el arreglo y colocación de las mismas desempeñó á satisfacción del Rectorado. En 1867 fué nombrado por el Rector individuo de la Comisión encargada de reunir datos para la historia de la Universidad de Valladolid, trabajo por el que mereció que se le dieran las gracias.

Mérito 3.º—Premiado con una flor de plata y medalla de cobre en la Exposición de Valladolid de 1871 por una *Historia* de los periódicos publicados en dicha capital en el siglo actual.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Opositor á cátedras de segunda enseñanza con mención honorífica; sustituto de cátedras de Instituto y Universidad, y redactor del periódico *La Crónica mercantil de Valladolid*.

Propuesto en tercer lugar para una plaza de Oficial de la Biblioteca de Toledo.

D. Julio de Eguilaz, Ayudante de segundo grado de la Biblioteca de Córdoba.

Antigüedad: 12 Febrero 1861.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Filosofía y Letras, con las asignaturas del Doctorado probadas, como también la de Bibliografía en la Escuela de Diplomática.

Mérito 1.º—Está llevando á cabo en cuanto las atenciones del servicio público se lo permiten la clasificación de los libros con arreglo al sistema de Brunet, en vista de lo embrollados y mal hechos que estaban sus índices.

Mérito 2.º—Clasificación y traslación á la Biblioteca de Córdoba de 225 obras procedentes de los conventos de Montilla, y examen de algunos papeles cuya traslación no se llevó á cabo; comision de incautación de documentos y libros del clero en 1869, existentes en la Biblioteca episcopal, en la capítular y en el Archivo de la Catedral de Córdoba.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Individuo de número de la Academia general de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, y de la Sociedad patriótica de Córdoba.

D. Nicolás García Vázquez, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de Santiago.

Antigüedad: 24 Abril 1861.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Literatura, con las asignaturas del Doctorado probadas con notas de sobresaliente; Licenciado en Administración y Doctor en Jurisprudencia por unanimidad de votos; dice conocer las lenguas italiana, francesa, alemana é inglesa.

Mérito 1.º—Ha clasificado por orden de materias dos secciones de las cinco en que se divide la Biblioteca.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha desempeñado cátedras de Derecho y de Filosofía y Letras en la Universidad de Santiago como Auxiliar y como sustituto; ha sido Secretario interino de la misma y de la Facultad de Letras; Asesor de Marina de la villa de Muros, y Oficial cuarto de la Sección de Fomento de Ciudad-Real.

D. Enrique López Sánchez, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca de Cáceres.

Antigüedad: 13 Marzo 1862.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Jurisprudencia.

Mérito 1.º—Ha clasificado y colocado sin auxiliar alguno más de 8.000 volúmenes que hasta ahora figuran en la Biblioteca de Cáceres.

D. José María Torres Belda, Ayudante de segundo grado de la Biblioteca de Valencia.

Antigüedad: 5 Febrero 1862.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-Bibliotecario con nota de sobresaliente, y Licenciado en Jurisprudencia.

Mérito 1.º—Arreglo y clasificación de los volúmenes existentes en la Biblioteca de Castellón cuando lo sirvió, así como ha clasificado también más de 1.000 volúmenes legados á la de Valencia por D. Francisco Estruch.

Mérito 2.º—Delegado por el Jefe de esta última Biblioteca para efectuar la inspección de manuscritos en el Archivo de la Sección de Propiedades y Derechos del Estado de aquella provincia, en cuyo trabajo empleó más de un mes, logrando encontrar interesantes documentos históricos, según acredita; comisionado por el Rector de la Universidad para hacerse cargo de todos los libros y documentos legados á la Biblioteca de la misma por D. Vicente Hernández, cuyo trabajo llevó á cabo á satisfacción de dicho Sr. Rector; comisionado por el mismo para sacar una copia del *Códice Cancionero de Zaragoza*, á cuyo frente escribió una *Advertencia* original de 20 páginas en folio, mereciendo también la aprobación de dicho Sr. Rector; delegado para hacerse cargo de 637 volúmenes que D. Francisco Asensi legó á la expresada Biblioteca.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Individuo de la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Valencia y Abogado de pobres.

D. José Landeira y Domínguez, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 3 Mayo 1862.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho, con las asignaturas de Bibliografía, Estética, historia de la Filosofía y lengua francesa probadas.

Mérito 1.º—Haber tomado parte en el reconocimiento y catalogación de papeles procedentes del antiguo Consejo de Estado, á que se le destinó á su ingreso en el cuerpo; haber tomado parte asimismo en la recepción, reconocimiento, numeración é inventario de la librería de Durán, adquirida por la Biblioteca Nacional en que servía Landeira; haber ocupado en la Biblioteca de Orense, además de los trabajos ordinarios, en el reconocimiento de libros existentes allí y formación de su inventario valorado, mandado hacer por Real orden.

D. Vicente Eduardo Bachiller y López, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca universitaria de Madrid.

Antigüedad: 10 Marzo 1865.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho, y con las asignaturas del Doctorado en ambas Facultades probadas con las mejores notas; Bachiller en Administración, probada la asignatura de Bibliografía en la Escuela de Diplomática.

Mérito 1.º—Certificación especial de puntualidad, acierto é inteligencia en la sección de Filosofía y Letras de la Biblioteca en que sirve; id. de que arregló la sección de Ciencias de la misma, formando los correspondientes índices y duplicando su local con la apertura de una sala igual que llenó con volúmenes que yacían arrinconados; por cuyos trabajos fué signficado para la cruz de Carlos III libre de gastos, que obtuvo.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Opositor á cátedras de Institutos con ejercicios aprobados y propuesto en terna; sustituto de Retórica y Poética en el de Guadalajara; Abogado del ilustre Colegio de esta capital y Caballero de la Orden de Carlos III.

D. Vicente Chirivella María García, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca universitaria de Valencia.

Antigüedad: 10 Marzo 1865.

Títulos y estudios académicos.—Licenciado en Derecho, Archivero-Bibliotecario, y cuatro años de Teología probados.

D. Isidoro Rosell y Torres, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 10 Marzo 1865.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-Bibliotecario. Licenciado en Filosofía y en Letras, con las asignaturas del Doctorado probadas.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha sido Oficial de la clase de cuartos de Hacienda, á propuesta de la Escuela de Diplomática, de la que era alumno.

D. Baldomero López Cañizares y Hornero, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 10 Marzo 1865.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-Bibliotecario con cuatro años de Teología probados.

Mérito 1.º—En la Biblioteca de Murcia ordenó y clasificó 3.000 volúmenes por haber sido el primer individuo del cuerpo que fué destinado á su servicio.

D. Juan Antonio Balbás y Cruz, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca de Castellón.

Antigüedad: 6 Julio 1866.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-Bibliotecario con dos notas de bueno, tres de notable y tres de sobresaliente; dos premios en segunda enseñanza.

Mérito 1.º—Aumentado la estantería, dando colocación á 2.000 volúmenes que yacían arrinconados; enriqueciendo la Biblioteca con obras nuevas, y conservándola como único individuo que la sirve.

Mérito 2.º—Comisionado para la incautación de libros y documentos del clero en Castellón; idem para evacuar informe acerca de la importancia artística, histórica y literaria de los Archivos de Bienes nacionales de Castellón; encargado por el Ayuntamiento de dicha capital de estudiar aquel Archivo municipal, y ordenarlo y clasificarlo, habiendo descubierto datos desconocidos para la historia de la provincia, algunos de los cuales dice ha publicado en la prensa periódica.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Miembro de la Comisión de Monumentos de Castellón; á instancia de la Academia de San Fernando fué comisionado por el Ayuntamiento para informar acerca de una torre romana en Segorbe, por cuyo extenso y razonado informe se le dieron las gracias por la referida Academia de San Fernando; individuo de la Junta local de primera enseñanza; Auxiliar de cátedras de Institutos y Jurado de exámenes; ha dado clases libres de segunda enseñanza y de Bellas Artes; Vocal de la Comisión provincial para la exposición de Viena y de la Comisión de Estadística.

D. Francisco Marzo López, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca universitaria de Zaragoza.

Antigüedad: 6 Julio 1866.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-Bibliotecario y Bachiller en Derecho.

D. José Molina Andreu, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca de Murcia.

Antigüedad: 6 Julio 1866.

Mérito 2.º—Por orden del Gobernador de Alicante fué nombrado Jefe-conservador del ex-convento de Santo Domingo de Orihuela y encargado del Museo establecido en el mismo, cuyos cargos desempeñó algún tiempo gratuitamente.

D. Ramón Álvarez de la Braña, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca provincial de León.

Antigüedad: 6 Julio 1866.

Títulos y estudios académicos.—Archivero-Bibliotecario; dice haber probado algunas asignaturas de Filosofía y Letras.

Mérito 1.º—Acreditada haber organizado la Biblioteca de Mahon, que contaba 10.000 volúmenes próximamente al verificar su inauguración, en la que leyó una Memoria. En la Biblioteca de León dice tener comenzados trabajos especialísimos para su arreglo y organización.

Mérito 2.º—Acreditada haber desempeñado con el mayor celo é inteligencia la delicada misión de la incautación de objetos artísticos y literarios del clero en la Colegiata de San Isidro. Seminario conciliar, Catedral y convento de San Márcos de León; haber clasificado por orden de materias más de 3.000 volúmenes procedentes de los jesuitas de León, emitiendo sobre ellos un razonado dictamen y relación; haber hecho un reconocimiento de todos los Archivos de Bienes nacionales de la provincia de León, redactando una Memoria en que daba á conocer el estado de los mismos y su valor histórico, artístico y paleográfico; haber llevado á cabo especiales servicios como individuo de la Comisión de Monumentos de León, y contribuido á la creación, arreglo y estudio del Museo Arqueológico provincial, y á la segunda restauración del Panteón de San Isidro.

Mérito 4.º—Presenta 32 páginas impresas en 4.º de una *Gramática del dialecto gallego*, que comenzó á publicar en 1853; las reducidas proporciones del impreso no permiten juzgar de su mérito. Presenta también una Memoria impresa en 13 páginas en 8.º que leyó en la apertura de la Biblioteca de Mahon, y que contiene generalidades sobre la historia é importancia de las Bibliotecas y brevísimas noticias sobre la de Mahon, acompaña, finalmente, los dos primeros impresos del *Catálogo* por orden de materias de la Biblioteca provincial de León, organizada por el Sr. Braña, y algunos periódicos en que se insertan artículos de que es autor.

Méritos y servicios literarios y administrativos.—Correspondiente de la Academia de la Historia, individuo de la Comisión de Monumentos de León y de la encargada de promover y facilitar la concurrencia de objetos á la Exposición de Viena; Jurado de exámenes de segunda enseñanza, y Vocal de la de Amigos del País.

D. Eugenio Hartzembusch é Iriart, Ayudante de tercer grado en la Biblioteca Nacional.

Antigüedad: 21 Marzo 1868.

Títulos y estudios académicos.—Ingeniero agrónomo. Méritos y servicios literarios y administrativos.—Ha sido Profesor de la Escuela de Agricultura de Aranjuez.

Madrid 15 de Junio de 1874.—Está conforme.—El Secretario, J. M. Escudero de la Peña.—V.º B.º—El Presidente, Arnau.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

DECRETO.

Como Presidente del Poder Ejecutivo de la República, y conforme con lo expuesto por el Ministro de Ultramar, he tenido á bien resolver que el personal y los sueldos de las dependencias de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico se arreglen desde esta fecha á los adjuntos Apéndices.

San Ildefonso once de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Ultramar,
Antonio Romero Ortiz.

APÉNDICE PRIMERO.

Personal y sueldos de las Administraciones locales de Aduanas en la isla de Cuba.

	PESOS FUERTES.		
	Sueldo.	Sobresueldo.	Totales.
Habana.			
Un Administrador, Jefe de Administracion de segunda clase.....	1.750	2.250	4.000
Un Contador, idem id. de tercera id.....	1.500	2.000	3.500
Un Subcontador, idem id. de cuarta id.....	1.300	1.900	3.200
Tres Jefes de Negociado de primera id., á 1.200 y 1.800.....	3.600	3.400	9.000
Dos idem de segunda id., á 1.000 y 1.600.....	2.000	3.200	3.200
Dos idem de tercera id., á 800 y 1.500.....	1.600	3.000	4.600
Cuatro Oficiales primeros, á 700 y 1.400.....	2.800	3.600	8.400
Seis idem segundos, á 600 y 1.200.....	3.600	7.200	10.800
Seis idem terceros, á 500 y 1.000.....	3.000	6.000	9.000
Dos idem cuartos, á 400 y 900.....	800	1.800	2.600
Dos idem quintos, á 300 y 800.....	600	1.600	2.200
Un Tenedor de libros, Oficial segundo.....	600	1.200	1.800
Un idem id., idem tercero.....	500	1.000	1.500
Un Intérprete, Jefe de Negociado de tercera clase.....	800	1.500	2.300
Un idem, Oficial segundo.....	600	1.200	1.800
Un idem, idem cuarto.....	400	900	1.300
Un Vista Farmacéutico, Oficial primero.....	700	1.400	2.100
Un Guarda-almacen, idem segundo.....	600	1.200	1.800
Un idem id., idem tercero.....	500	1.000	1.500
Un idem id., idem cuarto.....	400	900	1.300
Asignacion para Escribientes.....	"	"	22.200
Seis pesadores.....	"	"	4.500
Un Jefe de la brigada de trabajadores.....	"	"	4.200
Cuatro capataces, á 840.....	"	"	3.360
Cuarenta y ocho peones, á 540.....	"	"	25.920
Asignacion para el servicio.....	"	"	3.370
			138.430
Matanzas.			
Un Administrador, Jefe de Negociado de segunda clase.....	1.000	1.500	2.500
Un Contador, Oficial primero.....	700	1.150	1.850
Un Oficial tercero.....	500	900	1.400
Dos idem quintos, á 300 y 700.....	600	1.400	2.000
Un Tenedor de libros, Oficial cuarto.....	400	800	1.200
Un Intérprete, idem quinto.....	300	700	1.000
Un Vista Farmacéutico, idem quinto.....	300	600	900
Asignacion para Escribientes.....	"	"	3.600
Dos pesadores.....	"	"	1.200
Asignacion para servicio.....	"	"	400
			15.650
Santiago de Cuba.			
Igual á la anterior.....	"	"	13.630
Cárdenas.			
Un Administrador, Jefe de Negociado de tercera clase.....	800	1.250	2.050
Un Contador, Oficial segundo.....	600	1.000	1.600
Un Oficial cuarto.....	400	800	1.200
Un idem quinto.....	300	700	1.000
Un Tenedor de libros, Oficial quinto.....	300	700	1.000
Un Intérprete, idem quinto.....	300	700	1.000
Asignacion para Escribientes.....	"	"	2.300
Dos pesadores.....	"	"	4.000
Asignacion para servicio.....	"	"	400
			11.350
Cienfuegos.			
Igual á la anterior.....	"	"	11.350
Trinidad.			
Un Administrador, Oficial tercero.....	500	950	1.450
Un Contador, idem cuarto.....	400	800	1.200
Dos Oficiales quintos, á 300 y 700.....	600	1.400	2.000
Un Tenedor de libros, Oficial quinto.....	300	700	1.000
Un Intérprete, idem quinto.....	300	500	800
Asignacion para Escribientes.....	"	"	1.200
Un pesador.....	"	"	500
Asignacion para servicio.....	"	"	400
			8.500
Sagua la Grande y Nuevitas.			
Igual á la anterior.....	"	"	8.500
			2
			17.000

COLECTURIAS DE ADUANAS.

	PESOS FUERTES.		
	Sueldo.	Sobresueldo.	Totales.
Manzanillo.			
Un Colector, Oficial cuarto.....	400	800	1.200
Un Contador, idem quinto.....	300	700	1.000
Asignacion para Escribientes.....	"	"	900
Idem para servicio.....	"	"	180
			3.280
Cabarién, Gibara, Quantánamo y Zaza.			
Igual á la anterior.....	"	"	3.280
			13.120
Baracoa.			
Un Colector, Oficial cuarto.....	400	800	1.200
Un Contador, idem quinto.....	300	600	900
Asignacion para Escribientes.....	"	"	400
Idem para servicio.....	"	"	180
			2.680
Santa Cruz.			
Igual á la anterior.....	"	"	2.680

APÉNDICE 2.º

Personal y sueldos de las Administraciones de Rentas y Aduanas de la isla de Puerto-Rico.

	PESOS FUERTES.		
	Sueldo.	Sobresueldo.	Totales.
ADMINISTRACION ECONOMICA.			
Un Jefe de Negociado de tercera clase.....	800	900	1.700
Un Oficial segundo de Administracion.....	600	800	1.400
Un idem cuarto.....	400	600	1.000
Un idem quinto.....	300	500	800
ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE LA CAPITAL.			
Un Administrador, Jefe de Negociado de primera clase.....	1.200	1.300	2.500
Un Contador, Oficial primero de Administracion.....	700	900	1.600
Un Oficial segundo.....	600	800	1.400
Un idem tercero.....	500	700	1.200
Un idem cuarto.....	400	600	1.000
Dos idem quintos, á 300 y 500.....	600	1.300	1.900
Un Intérprete, Oficial cuarto.....	400	600	1.000
ADMINISTRACIONES DE RENTAS Y ADUANAS.			
Ponce.			
Un Administrador, Jefe de Negociado de segunda clase.....	1.000	1.000	2.000
Un Contador, Oficial primero de Administracion.....	700	800	1.500
Un Oficial tercero.....	500	700	1.200
Un idem quinto.....	300	400	700
Un Intérprete, idem id.....	300	400	700
Mayagüez y Guayama.			
Igual á la anterior.....	"	"	
Arecibo.			
Un Administrador, Oficial primero de Administracion.....	700	800	1.500
Un Contador, Oficial cuarto.....	400	500	900
Un Oficial quinto.....	400	500	900
Un idem quinto.....	300	400	700
Un Intérprete, idem id.....	300	300	600
Aguadilla y Humacao.			
Igual á la anterior.....	"	"	
Guayanilla.			
Un Administrador, Oficial cuarto de Administracion.....	400	500	900
Un Contador, idem quinto.....	300	400	700
Un Intérprete, idem id.....	300	300	600
Guánica.			
Igual á la anterior.....	"	"	
Fajardo.			
Un Administrador, Oficial cuarto de Administracion.....	400	500	900
Un Contador, idem quinto.....	300	300	600
Un Intérprete, idem id.....	300	300	600
COLECTURIAS DE RENTAS Y ADUANAS.			
Cabo-Rojo.			
Un Colector, Oficial cuarto de Administracion.....	400	500	900
Un Contador, idem quinto.....	300	400	700
Naguabo.			
Igual á la anterior.....	"	"	
Salinas.			
Un Colector, Oficial quinto de Administracion.....	300	400	700
Un Contador, idem quinto.....	300	300	600

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Sección de Comercio.

El Vicecónsul de España en París, en su despacho núm. 26 del mes próximo pasado, dice á este Ministerio lo que sigue:

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que la Dirección general de Aduanas de esta República acaba de publicar el estado del movimiento comercial de Francia durante el primer trimestre del corriente año. Los resúmenes generales de dicho trabajo hacen figurar la importación en una cifra de 925 millones de francos y la exportación en otra de 836 millones. Estas dos cantidades presentarían alguna disparidad á no considerárlas como provisionales, pues el comercio está sujeto también á la influencia de las estaciones.

Permítame V. E. que entre en algunos detalles aclaratorios al movimiento comercial que acaba de realizarse en estos últimos meses, estableciendo la diferencia de este período con otros análogos en años anteriores.

La cifra total de la importación de 925 millones de francos no ha sido sobrepasada hasta hoy sino en el trimestre equivalente del año 1872, en cuya época el total subió á 1.014 millones de francos. En 1873 no pasó de 776 millones. Si se divide los 925 millones de este año por grupos de mercancías, se encuentra un resultado de 202 millones de francos en los artículos más principales para la alimentación; 586 millones en las materias indispensables para la industria; 97 millones en los productos fabricados, y de 36 á 38 millones en el restante de las demás mercancías.

Entre los artículos alimenticios figuran primeramente los cereales, cuyo montante de 78 millones aplicado á los meses de Enero, Febrero y Marzo puede considerarse como muy moderado. La cosecha, sin ser buena, tampoco es tan mala como se esperaba. Añadiendo á los cereales los 10 millones satisfechos por vinos importados, habré indicado á V. E. todas las materias alimenticias en que la importación ha aumentado relativamente al año 1873. En cambio esta ha disminuido en los azúcares, el café, cacao, ganado, carnes saladas y otros varios artículos de consumo. La cantidad de 386 millones de francos satisfecha por las materias importadas con aplicación á la industria puede considerarse como satisfactoria para la Francia, pues dichas materias no se compran sino cuando el trabajo es constante y no sufre paralizaciones. No todas las industrias han prosperado sin embargo: muy lejos de ello; pero como hay que atender constantemente al consumo colosal del país, esto hace que hasta en los peores tiempos se encuentran con ocupación millones de brazos.

Entre dichas materias, cuyas entradas disminuyen, señalaré á V. E. las hullas (29 millones en 1874 contra 32 en 1872 y 40 en 1870), si bien es dubitativo que se importan menos hullas porque el país procede á la explotación de las mismas en mayor cantidad: en esto los datos que tengo á la vista ni aclaran ni afirman nada, si bien es de esperar que en los estados generales de fin de año aparezca resuelto el problema satisfactoriamente.

Nótase por el contrario un ligero aumento en los minerales, como el cobre, plomo y otros. Los objetos manufacturados han entrado igualmente en pequeñas cantidades durante el primer trimestre de este año, resistiéndose bastante la con eurrencia ex-

tranjera, la cual ha sido mucho menos viva que en otras épocas.

Las industrias que mayormente sufren son las que se dedican al comercio de exportación, pues el total de las salidas fué de 974 millones de francos en el primer trimestre de 1873: hoy no figura más que 836 millones; empero la cifra obtenida en 1873 es la más alta de las conocidas en el comercio de exportación en estos últimos años.

El comercio de sedas ha sufrido mucho, figurando la exportación de este año por 99 millones, en vez de 132 que había alcanzado el año próximo pasado. Otras industrias han ganado en cambio, sirviendo de compensación; por ejemplo, la mercadería de lanas, que aparece por 88 millones en vez de 70. Entre las disminuciones citaré á V. E. los tejidos de algodón de hilo, pieles, plata, calzado, confecciones y modas. Entre los aumentos, la lana en labra, máquinas, herramientas, maderas torneadas, papeles, vidrios y cristales.

Las disminuciones más considerables aparecen en el grupo de productos naturales. Los granos y harinas figuran tan sólo por la cantidad de 49 millones de francos contra 418 obtenida en el trimestre equivalente de 1873. La exportación de productos harináceos propios á la alimentación ha aumentado en poco: también ha aumentado la de frutos de mesa, granos oleaginosos, ganados, carnes, huevos y manteca; ha disminuido la de vinos (61 millones de francos en vez de 63); aguardiente (7 millones contra 21); azúcar en bruto (14 millones contra 22); rubia, hulla y algunas otras materias de escasa importancia.

Terminaré esta reseña manifestando á V. E. que las entradas de metales preciosos han sido por valor de 357 millones de francos, y las salidas por 40 millones, con la diferencia que la plata figura en el comercio de importación y el oro en el de exportación.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Nacimientos registrados en los Juzgados municipales de esta capital durante la tercera decena de Junio de 1874.

JUZGADOS MUNICIPALES.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Ó MUERTOS ANTES DE SU INSCRIPCION.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.			TOTAL.
Audiencia.....	2	9	11	3	2	5	16	"	"	"	"	"	"	16	
Buenavista.....	10	7	17	1	3	4	21	1	1	2	"	"	"	23	
Centro.....	3	6	9	"	1	1	10	"	"	"	"	"	"	10	
Congreso.....	15	5	20	"	"	"	20	"	"	"	"	"	"	20	
Hospicio.....	7	12	19	2	2	4	23	"	"	"	"	"	"	23	
Hospital.....	12	9	21	4	5	9	30	2	1	3	"	"	"	33	
Inclusa.....	22	41	63	49	15	64	127	1	1	2	1	2	3	130	
Latina.....	13	11	24	2	4	6	30	"	"	"	"	"	"	30	
Palacio.....	7	8	15	1	2	3	18	"	"	"	"	"	"	18	
Universidad.....	15	18	33	3	3	6	39	"	"	"	"	"	"	39	
TOTALES.....	106	96	202	35	37	72	274	4	2	6	4	2	3	9	283

Defunciones registradas en los Juzgados municipales de esta capital durante la tercera decena de Junio de 1874, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Defunciones registradas en los Juzgados municipales de esta capital durante la tercera decena de Junio de 1874, clasificadas segun las causas que las motivaron.

JUZGADOS MUNICIPALES.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.	JUZGADOS MUNICIPALES.	FALLECIDOS.										TOTAL GENERAL.		
	VARONES.				HEMBRAS.						GENERAL.	DE MUERTE NATURAL.					DE MUERTE VIOLENTA, HERIDA, CAIDA, ETC.		DE MUERTE SENIL (VEJIZ).				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.				ENFERMEDADES COMUNES.	ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Ó CONTAGIOSAS.	NATURAL REPENTINA.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.
Audiencia...	6	3	1	10	6	1	1	8	20	Audiencia...	11	6	1	2	"	"	"	"	"	"	"	12	8
Buenavista...	5	3	"	8	6	"	"	6	14	Buenavista...	8	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	6
Centro.....	10	2	2	14	5	"	1	6	20	Centro.....	11	5	2	1	"	"	1	"	"	"	"	14	6
Congreso.....	5	1	"	6	5	5	"	10	16	Congreso.....	6	10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	10
Hospicio.....	7	2	1	10	9	2	"	11	21	Hospicio.....	10	11	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10	11
Hospital.....	28	12	8	48	24	6	10	40	83	Hospital.....	36	34	10	5	"	1	2	"	"	"	"	48	40
Inclusa.....	28	1	"	29	27	4	2	33	63	Inclusa.....	29	33	"	"	"	"	"	"	"	"	"	29	33
Latina.....	17	5	"	22	14	1	2	17	39	Latina.....	17	17	3	"	2	"	"	"	"	"	"	22	17
Palacio.....	31	7	1	39	10	6	4	20	59	Palacio.....	26	20	12	"	"	"	"	"	"	1	"	39	20
Universidad.....	10	5	"	15	13	2	"	15	30	Universidad.....	14	14	1	1	"	"	"	"	"	"	"	14	15
TOTALES..	147	43	13	203	119	21	20	166	399	TOTALES..	168	156	20	9	2	1	3	"	1	"	"	203	163

Madrid 10 de Julio de 1874.—El Director general, Pedro G. Marron.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESTABLECIMIENTOS PENALES.—NEGOCIADO 7.º—ESTADÍSTICA.

Estado demostrativo del número de confinados existentes en todos los establecimientos penales, clasificados por sus condenas, correspondiente al mes de Junio de 1874.

ESTABLECIMIENTOS.	SENTENCIADOS CON ARREGLO AL CÓDIGO PENAL Y ANTIGUA LEGISLACION.			CADENA		SENTENCIADOS CON ARREGLO AL CÓDIGO PENAL VIGENTE.										TOTAL GENERAL.	FUERZA que puede contener cada penal.
	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Perpétua.	Temporal.	RECLUSION		PRESIDIO		PRISION			TOTAL.	En depósito.			
						Perpétua.	Temporal.	Mayor.	Menor.	Correccional.	Mayor.	Menor.			Correccional.		
Casa-galera de Alcalá..	"	"	"	37	49	15	89	33	"	147	38	"	77	505	"	505	1.600
Establecimiento penal de Alcalá.....	"	"	"	8	7	"	67	98	"	49	158	"	36	423	201	714	600
Idem de Alhucemas.....	"	"	7	11	13	"	3	"	"	"	"	"	34	34	"	34	30
Idem de Baleares.....	5	11	"	"	10	"	48	20	5	34	4	3	9	149	"	149	310
Idem de Búrgos.....	"	3	54	"	1	"	138	83	45	177	82	8	119	732	36	768	1.120
Idem de la Ceruña.....	"	"	"	"	26	"	228	35	3	14	2	"	5	313	51	364	800
Idem de Ceuta.....	11	49	742	441	735	"	185	64	10	"	12	32	"	2.241	"	2.241	2.390
Idem de Cartagena.....	"	8	12	11	174	"	261	71	3	54	29	4	8	635	44	679	1.600
Idem de Chafarinas.....	"	2	7	23	28	"	54	2	"	"	1	"	"	117	"	117	300
Idem de Granada.....	"	1	1	7	5	"	144	30	14	144	47	12	511	713	49	762	1.500
Idem de Melilla.....	"	"	47	84	109	"	88	49	10	"	1	"	1	389	"	389	400
Idem del Peñon.....	"	"	11	7	3	"	11	5	1	"	2	"	1	41	"	41	100
Idem de Sevilla.....	"	"	"	7	10	1	350	236	4	90	289	2	87	946	113	1.059	1.900
Idem de Santoña.....	"	20	25	11	145	"	260	94	1	30	20	3	11	620	36	656	700
Idem de Tarragona.....	"	2	"	"	118	"	244	134	2	17	34	2	44	677	61	738	800
Idem de Toledo.....	"	46	"	"	1	"	24	16	"	275	23	"	235	630	11	641	700
Idem de Valencia.....	"	117	"	"	31	"	165	164	"	349	97	"	418	1.841	313	2.154	3.000
Idem de Zaragoza.....	"	265	"	11	3	"	225	142	8	339	170	7	294	1.462	6	1.468	1.600
TOTALES.....	46	496	876	658	1.518	16	2.799	1.296	406	1.949	999	73	1.036	12.438	1.011	13.469	19.630

Madrid 11 de Junio de 1874.—El Jefe de Sección, Hermenegildo Estévez.—V.º B.º.—El Director general, Acuña.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 33.

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

Costa O. de Francia.—Luces del Girona.

Segun anuncio del Gobierno francés, desde 14 de Julio de 1874 el ponton del Gran Banco, en la embocadura del Girona, será sustituido durante veinte dias por el ponton de Tallais, que además de su luz de reglamento largará un farol en el estay de trinquete, á ocho metros de elevacion sobre el nivel del mar, de manera que el faro que indique el Gran Banco continuará siendo de dos luces fijas.

El faro flotante de Tallais será sustituido por el de By, y este último por una balandra de 40 toneladas que largará un farol en el pico.

Este farol no estará á más de ocho metros de elevacion sobre el nivel del mar; por tanto el alcance de la luz de By quedará reducido próximamente á seis millas. Además estará expuesto á apagarse, por lo cual se debe ir prevenido.

Esta noticia se refiere á la carta núm. 159 de la seccion II, y á la pág. 46 del Derrotero de la costa occidental de Francia

CANAL DE LA MANCHA.

Costa S. de Inglaterra.—Boyas de Spithead.

Segun anuncio del Almirantazgo inglés, las boyas de la Cuarentena (Quarantine) en el banco de la Madre (Mother) Spithead, se han enmendado de la manera siguiente:

La boya núm. 1 (QUARANTINE BUOY N.º 1), cónica (can) y amarilla, se ha fondeado por 9,1 metros de agua en el cantil septentrional de la restinga (spit) del banco de la Madre. Desde ella se marcan: lo más meridional del fuerte Monkton al N. 70º 49' E., tangenteando lo más septentrional de la torre redonda (Round tower) de Point, Portsmouth; el monumento de Nelson al NE. ¼ N., como por la mediania de la distancia entre las valizas levantadas para marcar el extremo occidental de la milla medida en la ensenada de Stokes; y el centro de la cabeza del muelle de Ryde al S. 2º 48' O.

La boya núm. 2 (QUARANTINE BUOY N.º 2), cónica (can) y amarilla, se ha fondeado tambien por 9,1 metros de agua en el codillo NE. del banco de la Madre. Desde ella se marcan: el faro del castillo de Southsea al E. 2º 48' S., en línea con el ángulo NO. de la torre (water tower) de Eastney; el monumento de Ashydown al S. 48º 45' E., enfilado con el centro del techo de una casa que asoma entre árboles; y el centro del muelle de Ryde al S. 23º 7' E.

Se han quitado todas las demás boyas del banco de la Madre.

La boya de Peel, las de la Cuarentena y la Wes Surbridge, se hallan casi enfiladas.

Las marcaciones son magnéticas.—Variacion 49º 45' NO. en 1874.

Esta noticia se refiere á las cartas núms. 207, 332 y 338 de la seccion II, y á la página 430 del Derrotero de la costa occidental de Francia, y de ambas costas del Canal de la Mancha.

MAR DEL NORTE.

Disposicion del cable telegráfico entre Francia y Dinamarca.

El cable telegráfico que va de Calais á la isla Fanø se sumerge cerca de Huties d'Oye en 50º 39' 40" lat. N. y 3º 14' 5" long. E., y corre al N. 12º O. verdadero hasta los 54º 7' 40" lat. N. y 8º 12' 5" long. E., punto en que tuerce al N. 20º E. verdadero.

El primero de dichos rumbos está marcado por dos valizas coronadas por su correspondiente prisma exagonal, pintado de blanco y rojo por mitad. Tanto en él como en el segundo se debe procurar no dejar caer el ancla.

Esta noticia se refiere á las cartas núms. 213 y 326 de la seccion I y 43 y 249 de la II.

COSTAS DE INGLATERRA.

Advertencia sobre los faros flotantes.

Segun anuncio de la Trinity House de Londres, desde el 1.º de Julio de 1874 todos los faros flotantes que dependen de ella en las costas de Inglaterra largarán de noche, en el estay de trinquete, á 4,8 metros de altura sobre el canto de la borda ó regala, una luz blanca con objeto de dar á conocer la direccion en que está aproado el casco.

Cuando un faro flotante haya ido á parar desde su sitio á otro donde no sirva de guia al navegante, no encenderá las luces de costumbre, sino dos fijas y rojas, una en cada cabeza del casco, y hará ver una llamarada roja cada cuarto de hora. Si es de dia, arriará de los topes las bolas ú otras señales distintivas que tuviere.

Si permaneciendo el faro flotante en su sitio no pudiese encender las luces acostumbradas por una causa cualquiera, no largará más que la del estay de trinquete.

El disparar desde el faro flotante unos cohetes especiales que revientan significa que necesita auxilio de tierra.

Esta noticia se refiere á las cartas núms. 326 de la seccion I y 220, 221, 223, 229, 332 y 338 de la seccion II.

Madrid 6 de Julio de 1874.—El Director interino, PELAYO ALCALÁ GALLIANO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 18 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Continuacion del pago, segun el órden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador y de resguardos amortizados que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

Madrid 15 de Julio de 1874.—El Director general, Ramon Rodriguez Correa.

Dirección general de Rentas Estancadas.

En virtud de lo dispuesto por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República en órden de 16 de Junio último, se anuncia una tercera subasta para la construccion de 20 barcas é igual número de cajones que se necesitan para el trasporte de sales dentro de la laguna de Torreveja, cuyo acto se celebrará simultáneamente en la Administracion económica de Alicante y en la de aquellas salinas el dia 27 del actual, bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera que se verificó el 20 de Enero próximo pasado, y que se hallarán de manifiesto en las oficinas de dichas dependencias.

Madrid 15 de Julio de 1874.—El Director general, Juan Garcia de Torres.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

En cumplimiento de la órden de la Dirección general del Tesoro de 11 del corriente, esta Tesorería dará principio al recibo del undécimo cupon de bonos del Tesoro de vencimiento de 30 de Junio último, bajo las siguientes bases:

1.º Las facturas, cuyo importe no excederá de 25.000 pesetas, expresarán los cupones numerados de menor á mayor, escribiendo al principio de cada una de ellas el número de aquellos que contengan.

2.º Las facturas que se presenten con raspaduras ó enmendadas no serán admitidas.

3.º El recibo dará principio el 15 del corriente y en todos los dias no feriados, exceptuando sin embargo todos los viernes y sábados, á contar desde la próxima semana, que se destinan exclusivamente á recibir los demás valores que se presentan en esta dependencia.

4.º Todos los interesados que no puedan ser despachados en las horas prefijadas recibirán, dadas las dos de la tarde, tarjetas numeradas para que puedan presentarse al dia siguiente en el órden que les corresponda; y el que no lo hiciera cuando sea llamado su número pierde el derecho á ser despachado en aquel dia, y tendrá que tomar nueva tarjeta en el turno que le corresponda para el siguiente.

5.º No se admitirán más que dos facturas de una sola firma á cada interesado.

Las facturas, que como en todos los semestres anteriores tienen que ser duplicadas, se expenden en la portería de esta dependencia al precio á que se viene haciendo desde el último semestre.

Madrid 13 de Julio de 1874.—El Tesorero Central, G. de Zabalza.

Banco de Barcelona.

Estado de su situacion en fin de Junio de 1874.

ACTIVO.		Pesos fuertes.
Metálico en caja.....		7.015.793'695
Billetes en caja.....		960.440
Letras y pagarés en cartera á realizar.....		691.553'192
Préstamos sobre efectos públicos.....		898.445
Idem sobre { Acciones de socie-		
{ dades anónimas. 4.000		
{ otras ga-		
{ obligaciones de		
{ rantías. 477.860		277.985
{ Géneros en almacén 99.125		
Propiedades del Banco.....		125.400
Corresponsales.....		1.478.808'694
Cuentas transitorias.....		65.804'804
TOTAL.....		11.513.930'932
PASIVO.		
Capital desembolsado por el 75 por 100 exigido á los señores accionistas propietarios de las 20.000 acciones emitidas.....		1.500.000
Importe de los billetes emitidos.....		4.374.960
Depósitos.....		1.008.269'840
Cuentas corrientes.....		4.404.246'536
Dividendos á pagar.....		9.482'456
Efectos á pagar.....		1.464'960
Débitos va- { Corredores..... 678'272		
{ Fondo de reserva. 150.000		
{ Beneficio del semestre actual.. 65.434'598		216.409'870
TOTAL.....		11.513.930'932

NOTAS. 1.º Capital nominal..... Ps. fs. 2.000.000 } Igual.
Idem de las acciones emitidas..... 2.000.000 }
2.º Entre los ps. fs. 7.015.793'695 que aparecen como existencia metálica en Caja, hay ps. fs. 279.170 en billetes de calderilla.

Barcelona 30 de Junio de 1874.—Los Directores, Manuel Girona.—J. Jover y Serra.—José María Serra. X—66

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Madrid.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 62 de la ley mu-

nicipal, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento por espacio de ocho dias la formacion en secciones de los contribuyentes de esta capital.

Madrid 14 de Julio de 1874.—José Dicenta y Blanco, Secretario.

No habiendo tenido efecto el dia 19 de Junio próximo pasado por falta de licitadores la subasta del suministro de adoquin necesario para los empedrados de la via pública, se anuncia nueva licitacion para el dia 24 del actual, á las diez de su mañana, que tendrá efecto en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, plaza de la Constitucion, núm. 3, bajo los mismos pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo todos los dias no feriados que medien hasta el de la subasta, de nueve á una de la tarde.

Madrid 15 de Julio de 1874.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Modelo de proposicion.

D. que vive. enterado de las condiciones para la subasta en pública licitacion del suministro de adoquin necesario para los empedrados de la via pública anunciada en el Diario oficial de Avisos de esta capital del dia ... de de 1874, conforme en un todo con las mismas, se comprometo á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujecion á ellas. (Aquí la proposicion refiriéndose al tipo, con la cantidad en letra.)

Madrid. de de 1874.

(Firma del proponente.) —3

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Tribunal de Cuentas de la Nación.

Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion 3.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Alejandro Bermudez, Administrador Depositario que fué de Ponce, provincia de Puerto-Rico, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA, se presente en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el examen de la cuenta del Tesoro de la Depositaria de dicho punto respectiva al mes de Setiembre de 1869; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Julio de 1874.—Ignacio S. Inclán. —3

Juzgados de primera instancia.

Almodóvar del Campo.

D. Manuel Pascual y Calvo, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al gitano llamado Venancio y á otro hombre que le acompañaba ámbos morenos, de estatura baja, y vestidos de chaquetas y pantalones, únicas señas que de ellos se han adquirido, que el 23 de Diciembre último fueron los prendidos en el sitio de Carvajal, término de San Lorenzo, por el Alcalde y varios vecinos de este pueblo, abandonando siete caballerías que llevaban hurtadas y varios efectos, para que en el término de 15 dias comparezcan á responder á los cargos que contra ellos resultan; aperecidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial que averigüen el paradero de dichos sujetos, y si fuesen habidos y comprobados los remitan en concepto de detenidos á disposicion de este Juzgado.

Dada en Almodóvar del Campo á 7 de Julio de 1874.—Manuel Pascual y Calvo.—Joaquin Maján.

Andújar.

Por la presente y á virtud de providencia del Sr. D. Antonio Maldonado Gonzalez, Juez de primera instancia de este partido, se cita, llama y emplaza á dos desconocidos que en la noche del 11 de Mayo último robaron cuatro caballerías mayores á Miguel Alcalá y Manuel Caba, de esta vecindad, en término de esta ciudad, para que dentro del término de 20 dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este dicho Juzgado y Escribanía del que autoriza ó se presenten en la cárcel de esta ciudad á fin de recibirles declaracion indagatoria en la causa que se les sigue por robo; bajo aperecimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares, á sus dependientes y agentes de policía judicial para que se sirvan proceder á la busca y captura de los expresados procesados; y caso de ser habidos los dejen en la cárcel pública de esta ciudad á mi disposicion.

Andújar 1.º de Julio de 1874.—El actuario, Licenciado Manuel Torre.

Baeza.

D. Gregorio Montoro, Juez municipal suplente, é interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias á Isabel Rodriguez, vecina de Linares, para que dentro de él se presente en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa que contra la misma se sigue sobre hurto; aperecida que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baeza á 9 de Julio de 1874.—Gregorio Montoro.—Por mandado de S. S., Francisco Garcia.

Barcelona.—Afuera.

D. Félix de Antonio, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras, de esta capital.

Por el presente tercero y último pregon y edicto cito, llamo

y emplazo al conductor del carro que tirado por una caballería en la tarde del día 9 del próximo pasado Febrero en la calle de San Bruno de Badalona atropelló á una niña que falleció en su consecuencia, cuyos nombres, señas y paradero se ignora, para que comparezca dentro del término de nueve días ante mi Juzgado, sito en el Palacio Real, para recibirle inquisitiva en méritos de la causa criminal que sobre dicho hecho le instruyo; bajo apercibimiento que no verificándolo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 26 de Junio de 1874.—Félix de Antonio.—Por mandado de S. S., Francisco Maspons y Labrés.

Belmonte de Asturias.

D. Blas Perez, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia de esta villa y su partido, en Asturias.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado, y por origen del que refrenda, pende causa criminal contra Manuel Fernandez y Cuervo Arango, natural y vecino de Alava, Concejo de Salas, soltero, labrador, de 23 años de edad, por lesiones á Benito Gonzalez, de la misma vecindad; en cuya causa tengo acordado en auto de esta fecha, por ser ignorado el actual domicilio de aquel, que se le llame para que en el término de 15 días comparezca en este Juzgado con el fin de hacerle saber el auto recaído el 22 de Junio último, por el que se le confiere traslado por seis días de la calificación hecha del delito por el Ministerio público, á efecto de que lo evacue á medio de Procurador y Abogado que elija, ó en defecto se hará de oficio; bajo apercibimiento de que si no se presentase el Manuel será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Belmonte á 6 de Julio de 1874.—Blas Perez.—Nicolás Tuñón Marinas.

Carballo.

D. Manuel Diaz Porrúa, Juez de primera instancia de Carballo.

Por el presente y término de nueve días, contados desde su insercion en la GACETA DE MADRID, se cita y emplaza en forma á Domingo Dominguez, vecino de San Pedro de Soandres, ausente en ignorado paradero, á fin de que queriendo apersonarse á la demanda que le propuso su padre y vecino sobre rescision de un contrato de mejora hecha al mismo lo verifique á medio de Procurador con poder bastante; bajo apercibimiento.

Carballo 11 de Junio de 1874.—Manuel Diaz Porrúa.—De su orden, el actuario, Gregorio Renedo. X—68

Fonsagrada.

D. Ramon Villar, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Fonsagrada.

Certifico que en el mismo Juzgado y por mi Secretaría se instruyó sumario de oficio contra Eleuterio Lopez Villar y otros sobre robo de dinero y lesiones á Manuel y Matías Gomez, que fué declarado concluso, mandando remitirlo á la Audiencia de este territorio, previa citacion y emplazamiento de los procesados, á cuyo fin se libró mandamiento al Juez municipal de Navia de Suarna en 9 de Junio último, en virtud del cual se expidió la cédula del tenor siguiente:

«D. Julian María Gomez, Secretario del Juzgado municipal de Navia de Suarna.

Al portero Miguel Gonzalez hago saber que del de primera instancia de este partido se recibió el mandamiento del tenor siguiente:

«D. Ramon Portela Vidal, Juez del partido de Fonsagrada.

Al Juez municipal de Navia de Suarna hago saber que en el sumario que se instruye en este Juzgado contra Eleuterio Lopez Villar y otros, vecinos de Mera, sobre robo de dinero y lesiones á Manuel y Matías Gomez, de Riodebangos, se ha dictado el auto del tenor siguiente:

«Auto.—En la villa de Fonsagrada, á 9 de Junio de 1874, el Sr. D. Ramon Portela Vidal, Juez de primera instancia de la misma y su partido, con vista de este sumario:

Resultando que se hallan practicadas todas las diligencias conducentes al esclarecimiento del robo de dinero á Manuel Gomez y lesiones inferidas al mismo y su hijo Matías, vecinos de Riodebangos, por Eleuterio Lopez Villar y consortes al anochecer del día 11 de Mayo último en el lugar de Mera y sitio del callejon Arriba del Campo de este nombre, en cuyo paraje le fueron extraidos 12 duros que llevaba en el bolsillo dentro de un porta-monedas al tiempo de maltratarles:

Resultando que ampliadas las declaraciones de estos por virtud de la certificación de folios 186 al 189 del sumario, aparece que el maltrato, en concepto de los lesionados, fué empleado por los agresores como medio para la sustraccion del dinero, cesando en el maltrato tan pronto se hicieron con este:

Resultando que el Ministerio fiscal en su anterior dictámen es de sentir que se declare concluso el sumario y remita á S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio, á quien corresponde su conocimiento:

Considerando que el hecho de autos se halla previsto en el art. 515 del Código penal, en el que tiene señalada pena superior á la de presidio correccional:

Considerando que de las diligencias practicadas últimamente no se desprende de las mismas motivos para variar la calificación del hecho que se persigue, correspondiendo por lo mismo su conocimiento á S. E. la Sala de lo criminal, conforme al caso 3.º del art. 276 de la ley orgánica del poder judicial:

Vistos los artículos 515 en su caso 5.º del Código penal, el 276 en el tercer caso de la ley orgánica, 237, 537 y 539 de la ley de Enjuiciamiento criminal;

Declara concluso este sumario, disponiendo se remita original con las piezas de conviccion á S. E. la Sala de lo criminal, citándose y emplazándose á los procesados Eleuterio

Lopez Villar, Pedro Lopez Suarez, alias Moreiro; Manuel Lopez y Lopez, José Mendez Fernandez, Francisco Fernandez Lopez, alias Córdoba; Francisco Pardo Fernandez, Manuel Diaz Gonzalez, alias Lozano; José Lopez Suarez, alias Moreiro, y Vicente Mendez Fernandez, vecinos de Mera, parroquia de San Miguel de Barcia, en el Ayuntamiento de Navia de Suarna, para que en el término de 40 días comparezcan en el superior Tribunal de la Coruña á usar del derecho de que se crean asistidos; prevenidos de que si no lo hicieren serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios que haya lugar en derecho, poniéndose en conocimiento del Sr. Promotor fiscal esta resolucio.

Y para la citacion y emplazamiento de los procesados, librese mandamiento al Juez municipal de Navia de Suarna á fin de que sean citados por cédula los referidos procesados.

Así lo acordó, manda y firma el expresado Sr. Juez, de cuyo Secretario doy fé.—Ramon Portela Vidal.—Ante mí, Ramon Villar.

Y en su consecuencia, para que tenga efecto la citacion y emplazamiento de los procesados Eleuterio Lopez Villar, Pedro Lopez Suarez, Manuel Lopez y Lopez, José Mendez Fernandez, Francisco Fernandez Lopez, alias Córdoba; Francisco Pardo Fernandez, Manuel Diaz Gonzalez, José Lopez Suarez y Vicente Mendez Fernandez, vecinos de Mera, á fin de que en el término de 40 días comparezcan ante S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de la Coruña á usar del derecho de que se crean asistidos, con prevencion de que si no comparecieren les pararán los perjuicios á que hubiere lugar en derecho, libro á V. el presente, que devolverá diligenciado con toda urgencia, acusando por de pronto su recibo.

Fonsagrada 9 de Junio de 1874.—Ramon Portela Vidal.—Por mandado de S. S., Ramon Villar.

Y para que tenga efecto la citacion y emplazamiento de los expresados Eleuterio Lopez Villar, Pedro Lopez Suarez, alias Moreiro; Manuel Lopez y Lopez, José Mendez Fernandez, Francisco Fernandez Lopez, alias Córdoba; Francisco Pardo Fernandez, Manuel Diaz Gonzalez, alias Lozano; José Lopez Suarez, alias Moreiro, y Vicente Mendez Fernandez, vecinos de Mera, para que comparezcan ante la Excm. Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de la Coruña dentro del término de 40 días á usar de su derecho, prevenidos de que en otro caso les pararán los perjuicios á que hubiere lugar, expido la presente cédula con encargo de su más pronto cumplimiento y devolucion en Navia de Suarna á 15 de Junio de 1874.—Julian María Gomez.

Y como de las diligencias practicadas en cumplimiento de la cédula preinserta aparece que no fueron citados y emplazados en persona Eleuterio Lopez Villar, Francisco Fernandez Lopez, alias Córdoba; Pedro y José Lopez Suarez, alias Moreiro, vecinos de Mera, cuatro de los referidos procesados, por hallarse ausentes en ignorado paraje de Castilla, se acordó por providencia de 1.º del corriente, dictada por el Sr. Juez del partido, insertar dicha cédula en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID para que por dicho medio sean citados y emplazados los cuatro últimos referidos procesados; á cuyo efecto expido la presente, con V.º B.º del Sr. Juez, consignando que se usa este papel por no haberlo con el timbre del nuevo impuesto.

Fonsagrada 4 de Julio de 1874.—Ramon Villar.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Ramon Portela Vidal.

Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. D. Pablo Callejo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes dejados por el Excmo. Sr. D. Joaquin María Fernandez San Miguel, natural de Aces, término de Candado, provincia de Oviedo, que falleció en esta capital el día 18 de Abril del corriente año á la edad de 68 años, de estado viudo, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan á deducirlo en forma en dicho Juzgado; advirtiendo que está instituida heredera de parte de sus bienes su hermana Doña Faustina Fernandez San Miguel.

Madrid 13 de Julio de 1874.—Francisco Fernandez de la Torre. X—67

San Clemente.

D. Máximo Palacios Rosal, Juez de primera instancia de esta villa de San Clemente y su partido, en nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, por la que administrador justicia.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio contra el titulado Comandante general de Ciudad-Real y de Toledo, que dice llamarse Cristóbal Gomez, y 40 hombres armados y montados, como individuos de su partida carlista, siete de ellos con boinas encarnadas y blancas, pantalon grana con media caña de becerro negro, y los tres restantes vestidos de paisano al estilo del país, únicas señas que han podido adquirirse, cuya partida penetró en la noche del 27 de Mayo último en el caserío del monte de Villalpardillo, término de Casas de Haro, en este distrito judicial, habiendo cometido exacciones en carnes, pan, vino y cebada; é ignorándose el paradero de dicha fuerza facinosa, y estando declarados procesados, se acordó recibirles indagatoria y llamarlos por la presente requisitoria para que dentro del término de 40 días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la insercion en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado; apercibiéndoles que de no comparecer se seguirá el sumario en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por lo tanto exhorto y requiero á los Sres. Jueces y demás Autoridades civiles y militares é individuos de la policia judicial que si fuere habido el expresado cabecilla Cristóbal

Gomez y los demás individuos de su partida procedan á la captura de los mismos, y con las seguridades debidas sean conducidos á la disposicion de este Juzgado.

Dada en San Clemente á 7 de Julio de 1874.—Máximo Palacios Rosal.—Por su mandado, Jacinto Lopez.

Ubeda.

D. Antonio Alvarez Ossorio y Masa, Doctor en Derecho civil y canónico, Juez de primera instancia de esta ciudad de Ubeda y su partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policia judicial dispongan que por quien corresponda se proceda á la busca de las caballerías cuyas señas á continuacion se expresan, de la propiedad de Diego Martinez Aranda, domiciliado en la villa de Torre de Perogil, que le fueron hurtadas en la madrugada del día de ayer en ocasion de estar pastando en la rastrojera del sitio de Lentscar, de dicho término, y caso de ser habidas las pondrán á disposicion de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren; pues así lo he acordado en providencia del día de ayer en la causa que por ante la fé del Escribano refrendatario instruyo.

Ubeda Julio 9 de 1874.—Antonio Alvarez Ossorio.—Por su mandado, José Lopez Carpió.

Señas de las caballerías.

Un mulo castaño oscuro, de siete años.

Otro de seis años, mediano, con un lobanillo en el cuarto de la cola.

Una yegua castaña oscura, pequeña, con una mordedura de lobo en la anca derecha.

Utrera.

D. Antonio Marquez y Zapata, Juez de primera instancia interino de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en este mi Juzgado y Escribanía del infrascripto actuario pende causa criminal de oficio contra Andrés Ortiz Dobal, natural de Alcalá de Guadaira, y Juan Pazos Toscano, conocido tambien por Francisco Cruz Benitez, hijo de José y de Ana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Molino, núm. 44, soltero, corredor de lozas, de 25 años, estatura baja, grueso, blanco, ojos azules, pelo oscuro, nariz gruesa corta, barba negra poblada boca regular, orejas grandes, sobre fuga de la cárcel de dicho pueblo de Alcalá; y habiéndose acordado en la misma la captura de los referidos procesados, se requiere á las Autoridades judiciales, á los dependientes de la Autoridad y agentes de policia judicial á fin de que practiquen cuantas diligencias juzguen conducentes al descubrimiento y captura de dichos procesados, y conseguido los remitan á este Juzgado con las seguridades oportunas.

Dada en Utrera á 2 de Julio de 1874.—Licenciado Antonio Marquez.—El actuario, José de Yecla.

D. Antonio Marquez y Zapata, Juez municipal de esta villa é interino de primera instancia de este partido &c.

Por la presente requisitoria y en nombre del Presidente del Poder Ejecutivo hago saber que en el sumario de causa criminal que en este Juzgado se instruye contra Diego Romero, conocido por el Sereno, vecino de Lebrija, por lesiones á Guillermo Riquen, que lo es de Jerez de la Frontera, en cuya causa he resuelto su comparecencia. En su virtud encargo á los Sres. Jueces, á todas las Autoridades y agentes de policia judicial practiquen diligencias para su busca y captura, y conseguido lo remitan á la cárcel de este partido. Al propio tiempo se le conceden 40 días para que comparezca en este Juzgado á declarar de inquisitiva; prevenido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Utrera á 3 de Julio de 1874.—Juan Cornado.—El actuario, José de Yecla.

Vendrell, en Tarragona.

Dr. D. Joaquin Llansó y Jacas, Juez de primera instancia del partido de Vendrell, con residencia accidental autorizada en esta ciudad de Tarragona.

Por la presente requisitoria se cita y llama á José Guardis y Gelambi, alias el de la Pepa Negra, de 54 años de edad, casado, y á su hijo Carlos Guardis y Ventura, soltero, de 20, ámbos tejedores, naturales y vecinos que últimamente han sido del pueblo de la Riera, y cuyas señas personales se ignoran, así como su actual paradero, pero se cree van con los carlistas, para que en el término de 40 días se presenten en las cárceles nacionales de esta ciudad á sufrir la condena de tres meses de arresto mayor que á cada uno de ellos se les ha impuesto por S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito con sentencia ejecutoria de 10 de Diciembre del año próximo pasado, dada en la causa que este Juzgado les formó por lesiones menos graves á Carlos Ferrer, y paguen á este por mitad la suma de 30 pesetas por via de indemnizacion, á que tambien vienen condenados en dicha sentencia, debiendo sufrir en caso de insolvencia la prision subsidiaria correspondiente; apercibidos que de no presentarse en el término prefijado se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

A la vez en nombre de la Nacion exhorto á los Sres. Jueces y demás Autoridades y agentes de policia judicial, y de mi parte atentamente les encargo, que procuren la busca y captura de los mencionados padre é hijo Guardis, y dispongan en su caso la conduccion de los mismos con las debidas seguridades á las cárceles de esta ciudad.

Juzgado de primera instancia de Vendrell, en Tarragona, á 30 de Mayo de 1874.—Joaquin Llansó.—Por su mandado, José Roig.

SOCIEDADES

Sociedad española de Crédito Comercial.

Cláudio Coello, núm. 15.

Habiéndose declarado sin efecto la subasta de la casa número 44 de la calle de Serrano, celebrada el día 18 de Abril último, y presentándose una nueva proposición aceptable, el Consejo ha acordado se celebre otra subasta en los propios términos y con las formalidades de costumbre el día 18 del actual, á la una de la tarde, en el local de estas oficinas.

Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz.

Pizarro, 11, principal, Madrid.

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA.

No habiendo concurrido suficiente número de socios para celebrar la junta general ordinaria de accionistas convocada para el 31 de Mayo próximo pasado, el Consejo de administración, usando de la facultad que le confiere el art. 32 de los estatutos, ha acordado convocarla de nuevo para el día 8 de Agosto próximo, á la una en punto del día, en su domicilio social de Madrid, calle de Pizarro, núm. 11, cuarto principal.

A tenor de lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos, los socios presentes, cualquiera que sea su número y el valor de las acciones que representen, deliberarán válidamente, y sus acuerdos serán obligatorios para todos los demás accionistas.

En su consecuencia los que aspiren á tomar parte en la junta que por el presente anuncio se convoca deberán depositar sus acciones hasta el día 29 de Julio corriente.

En Madrid, en la Secretaría del Consejo, calle de Pizarro, número 11, principal.

En Cádiz, en la estación, oficina del Representante de la Compañía.

En Sevilla, en las oficinas de la Direccion de explotacion, Huerta de Borbolla.

Y en París, en casa de los Sres. Hijos de Guilhou, joven, en liquidacion, rue Blanche, 72.

Los resguardos expedidos por los respectivos comisionados servirán de papeleta de entrada á la junta general.

Previas las operaciones preliminares de constitucion de la mesa, los puntos sometidos á discusion serán los siguientes:

1.º Lectura y discusion de la Memoria del Consejo de administración.

2.º Discusion del balance, cuentas y actos de la administración durante el ejercicio de 1873.

Madrid 14 de Julio de 1874.—Los Administradores delegados, Ceferino Avevilla.—Luis Guilhou. X—69

El Consejo de administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el art. 29 de los estatutos, convoca la junta general extraordinaria de señores accionistas, que se reunirá el día 23 de Agosto próximo, á la una en punto de su tarde, en el domicilio social, calle de Pizarro, núm. 11, cuarto principal.

Los objetos de esta reunion serán:

1.º Modificacion del art. 38 de los estatutos, ampliando las atribuciones de las juntas generales.

2.º Deliberar sobre proposiciones relativas al porvenir de nuestra linea.

En su consecuencia los que aspiren á formar parte de la reunion se servirán depositar las acciones que les den derecho de asistencia hasta el día 18 de Agosto inclusive.

En Madrid, en la Secretaria del Consejo, calle de Pizarro, número 11, cuarto principal.

En Cádiz, en la estación, oficina del Representante de la Compañía.

En Sevilla, en las oficinas de la Direccion de explotacion, Huerta de Borbolla.

En París, en casa de los Sres. Hijos de Guilhou, joven, en liquidacion, rue Blanche, 72.

Un resguardo nominal expedido por los encargados de los depósitos de acciones acreditará el día y hora en que se hubiesen verificado y servirá de papeleta de entrada á la expresada junta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Julio de 1874.—Los Administradores delegados, Ceferino Avevilla.—Luis Guilhou. X—69

NOTICIAS OFICIALES

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del día 15 de Julio de 1874, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, Cambio al contado, Día 14, Día 15. Rows include various financial instruments like 'Real perpetua', 'Obligaciones de ferrocarriles', etc.

Cambios oficiales sobre plazas de la Nacion.

Table with columns: Plaza, Cambio, Beneficio. Lists various cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Guenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARIS 13 Julio.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 17 7/8.—Idem interior, á 42.

Fondos franceses... 3 por 100... á 61'25; 4 1/2 por 100... á 38'00; 5 por 100... á 27'40.

Consolidados ingleses... á 92 1/16.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, 49'45.

Paris, á 8 días vista, 5'13-14.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 15 de Julio de 1874.

Meteorological table with columns: Horas, Altura del barómetro, Temperatura y humedad del aire, Dirección y fuerza del viento, Estado del cielo. Includes data for 6, 9, 12, 3, 6, 9 o'clock and temperature, humidity, wind, and sky conditions.

Temperatura máxima del aire, á la sombra... 34.3; Idem mínima de id... 19.4; Diferencia... 14.9; Temperatura máxima al sol, á 4,47 metros de la tierra... 43.4; dom id. dentro de una esfera de cristal... 62.3; Diferencia... 19.1; Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros... 4.6.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el día 15 de Julio de 1874.

Table with columns: Localidades, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado del mar. Lists various cities and their weather conditions.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 45 á 46 pesetas la arroba; de 0'39 á 4 l; Idem de carnero, de 0'33 á 0'32 pesetas la libra, y á 4'54 el kilogramo; Idem de ternera, de 4 á 2 pesetas la libra, y de 4'47 á 4'34 el kilogramo; Tocino añejo, á 20 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 4'78 el kilogramo; Jamon, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0'32 á 4'50 la libra, y de 4'78 á 3'25 el kilogramo; Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47, y de 0'42 á 0'50 pesetas el kilogramo; Garbanzos, de 6 á 44'50 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo; Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47, y de 0'42 á 0'50 pesetas el kilogramo; Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'43 á 0'76 el kilogramo; Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'41 la libra, y de 0'56 á 0'89 el kilogramo; Lentejas, de 4'30 á 6 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'29 la libra, y de 0'32 á 0'63 el kilogramo; Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo; Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'99 el kilogramo; Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo; Jabon, de 9'50 á 11'50 pesetas la arroba; de 0'35 á 0'50 la libra, y de 0'76 á 1'08 el kilogramo.

Patatas, de 4 á 1'75 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'43 á 0'49 el kilogramo. Aceite, de 13'50 á 15 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'53 la libra, y de 9'40 á 10'40 el decalitro. Vino, de 3'30 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'25 el cuartillo, y de 4'55 á 6'98 el decalitro. Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decalitro. Trigo, de 44'37 á 45'25 pesetas la fanega, y de 26'01 á 27'60 el hectolitro. Cebada, de 9'25 á 9'75 pesetas la fanega, y de 46'74 á 47'65 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 130.—Carneros, 401.—Corderos, 297.—Terneas, 45.—TOTAL, 873.

Su peso en kilogramos... 36513.

Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.

Table with columns: Puntos de recaudacion, Municipal, Hacienda, Total. Lists various locations and their respective municipal and hacienda revenues.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 14 de Julio de 1874.—El Alcalde, el Marqués de Sardenal.

Forma parte de este número el pliego 2.º del tomo 2.º de las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL

Anuncios.

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL, REGLAMENTO Y Circular para su ejecucion.—Edicion oficial. Se vende en la Imprenta Nacional á peseta.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO Económico de 1874-75.—Edicion oficial.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á una peseta 50 céntimos (6 rs.) cada ejemplar.

TRATADO COMPLETO DE SERICULTURA.—CONTIENE EXTENSOS detalles sobre la historia y estadística de la produccion de la seda, cultivo de diversas especies y variedades de moreras; cria de los gusanos de semillas indígenas, del Japon y del Yamamaí, ó sea del robbe, y estudios muy interesantes sobre sus degeneraciones, enfermedades y produccion artificial de la seda, ilustrada con grabados, por D. Ramon M. de Espejo y Becerra. Se halla de venta en el depósito de libros de la Imprenta Nacional á 4 pesetas cada ejemplar. Para provincias se aumentan 25 céntimos de peseta por razon de franqueo.

NUBES Y FLORES.—VERSOS DE D. FERNANDO MARTINEZ PEDrosa, con un juicio critico de Campoamor; apuntes biográficos del autor, por Diana, y el retrato del mismo autor dibujado al agua fuerte, por el célebre y malogrado pintor Rosales.—Véndese á 4 pesetas con retrato y 3 sin él en las principales librerías. Los pedidos á la de San Martin, Puerta del Sol.

PORTUGAL CONTEMPORÁNEO.—DE MADRID A OPORTO PASANDO por Lisboa, Diario de un camante, por Modesto Fernandez y Gonzalez, Oficial de la Secretaria del Ministerio de Hacienda; libro dedicado al Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz. Un tomo de 350 páginas, 3 pesetas en Madrid, 3 pesetas 50 céntimos en provincias, haciendo los pedidos á D. Manuel Tello, impresor, calle de Isabel la Católica, 23, Madrid.—Se vende en todas las librerías.

ACADEMIA ESPECIAL PREPARATORIA DE TELÉGRAFOS Y Comercio: Director D. Rafael Palet, San Onofre, 3, segundo. Tres duros al mes primer semestre (exigido para ingresar en Telégrafos); Francés, Caligrafía y Aritmética (diariamente). Segundo y tercer semestre: Inglés y Geografía, Aleman y Teneduría de libros, alternados. Cuarto semestre: repaso de los tres anteriores y ejercicios de conversacion de las lenguas; los tres últimos semestres 4 duros al mes. Notas mensuales, exámenes semestrales á presencia de los padres. Cinco Profesores especiales. Internos 46 duros mensuales.

Santos del día.

El Triunfo de la Santa Cruz, y Nuestra Señora del Carmen. Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

Espectáculos.

Teatro y Circo de Madrid.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 2.º par.—Una equivocacion de pueria.—D. Jacinto.—Brahma. Jardin del Buen Retiro.—A las ocho y media.—El testamento azul. Teatro del Prado.—A las ocho y cuarto.—El amor de un bolicario.—Por dejar de ser doncella.—La fe perdida.—Morir de risa.—Baile. Teatro-Café de Capote.—A las nueve.—La obra nueva con coros, Un chulo de levita.—La contribucion carlista.—Los prodigios del can-can.—La isla de las Ninfas.—Baile.—Cuadros. Teatro de Verano.—Barquillo, 34.—A las nueve.—Por lo flamenco.—Casar en un mismo soto.—Una tostada.—Baile. Circo de Price.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los primeros artistas.